

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
RESOLUCIÓN No. 2018046777 DE 31 de Octubre de 2018
Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.
EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A
PRODUCTO: CONECTOR, SET DE EXTENSION
MARCA: CLAVE
REGISTRO SANITARIO NO.: INVIMA 2018DM-0018857
TIPO DE REGISTRO: IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES): ICU MEDICAL COLOMBIA LIMITADA CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.
FABRICANTE(S): ICU MEDICAL DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. CON DOMICILIO EN MEXICO
ICU MEDICAL INC. CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
ICU MEDICAL COLOMBIA LIMITADA CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.
IMPORTADOR(ES): UPS SCS (COLOMBIA) LTDA CON DOMICILIO EN FUNZA - CUNDINAMARCA
ACONDICIONADOR(ES): INVASIVO
TIPO DE DISPOSITIVO IIA
RIESGO:
COMPOSICIÓN:

PARTES QUE COMPONEN EL DISPOSITIVO MÉDICO	COMPOSICIÓN CUALITATIVA
REFERENCIA LAT-A1007	
TUBO	PVC
LUER MACHO	-
CONECTOR	PVC, ABS
CONECTOR	-
PINZA	POLIETILENO
REFERENCIA LAT-A1013	
CONECTOR	PVC
TUBO	PVC
CONECTOR	-
CONECTOR	POLICARNONATO, ABS
LUER MACHO	POLICARBONATO
CUBIERTA	POLIPROPILENO
PINZA	POLIPROPILENO
PINZA	POLIETILENO
REFERENCIA LAT-A1014	
CUBIERTA	POLIPROPILENO
TUBO	PVC
LUER MACHO	POLICARBONATO
CONECTOR	POLICARBONATO, ABS
FILTRO	ACRILICO, MEMBRANA DE FILTRO
CONECTOR	-
PINZA	POLIETILENO
REFERENCIA LAT-MC3322	
PINZA	POLIETILENO
CONECTOR	PVC
TUBO PRE-CORTADO	PVC
TAPA/CUBIERTA, LUER MACHO	POLIETILENO, POLICARBONATO, PVC

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
RESOLUCIÓN No. 2018046777 DE 31 de Octubre de 2018
Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

CLAVE	POLICARBONATO, SILICONA, ABS
REFERENCIA LAT-MC3323	
TUBO PRE-CORTADO	PVC
TAPA/CUBIERTA, LUER MACHO	POLIETILENO, POLICARBONATO, PVC
CONECTOR	PVC
PINZA	POLIETILENO
CLAVE	ABS, POLICARBONATO, SILICONA
REFERENCIA LAT-MC33036	
VALVULA	POLICARBONATO, SILICONA
CONECTOR	-
CUBIERTA	POLIPROPILENO
REFERENCIA LAT-MC33054	
CUBIERTA, LUER MACHO	POLIETILENO, POLICARBONATO, PVC
TUBO PRE-CORTADO	PVC
CONECTOR	ABS, POLICARBONATO, SILICONA
PINZA	POLIETILENO
REFERENCIA LAT-MC100	
CUBIERTA	POLIPROPILENO
CONECTOR	POLICARBONATO Y SILICONA
REFERENCIA LAT-MC33038	
CLAVE	ABS, POLICARBONATO, SILICONA
TUBO PRE-CORTADO	PVC
FILTRO	ACRILICO, MEMBRANA DE FILTRO
LUER MACHO	ABS
CUBIERTA	POLIPROPILENO
REFERENCIA LAT-NC100	
CUBIERTA	POLIPROPILENO
CONECTOR	POLICARBONATO, SILICONA
REFERENCIA LAT-NC117	
CONECTOR	PVC
TUBO PRE-CORTADO	PVC
LUER HEMBRA	PVC
NEUTRON	POLICARBONATO, NYLON Y SILICONA
LUER HEMBRA	POLICARBONATO
CUBIERTA	POLIPROPILENO
PINZA	POLIETILENO
REFERENCIA LAT-C3316	
PINZA	POLIETILENO
CONECTOR	PVC
TUBO	PVC
CUBIERTA, LUER MACHO	POLIETILENO, POLICARBONATO, PVC
CLAVE	ABS, SILICONA
TUBO PRE-CORTADO	PVC

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
RESOLUCIÓN No. 2018046777 DE 31 de Octubre de 2018
Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

REFERENCIA LAT-D1000	
CUBIERTA	POLIPROPILENO
CONECTOR	SILICONA
CONECTOR	POLIESTER
REFERENCIA LAT-CH-10	
BAYONETA	ABS
CLAVE	SILICONA, ACRILICO, POLIESTER
REFERENCIA LAT-CH-13	
CAMARA DE GOTEO / BAYONETA	-
CUBIERTA	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD
TUBO PRE-CORTADO	PVC
REFERENCIA LAT-CH-15	
CAMARA DE GOTEO / BAYONETA	-
VALVULA	ABS, SILICONA
TUBO	PVC
CONECTOR	-
CONECTOR	POLICARBONATO
REFERENCIA LAT-CH-50	
CAMARA DE GOTEO / BAYONETA	POLICARBONATO
CONECTOR	-
TUBO	PVC
REFERENCIA LAT-CH-51	
CLAVE	SILICONA, ACRILICO, POLIESTER
TUBO	POLITETRAFLUOROETILENO (PTFE)
CAMARA DE GOTEO / BAYONETA	POLICARBONATO
REFERENCIA LAT-CH-70	
CONECTOR	SILICONA, ACRILICO, POLIESTER
PIEZA CONECTOR	ABS, POLICARBONATO Y POLITETRAFLUOROETILENO (PTFE)
PIEZA CONECTOR	POLICARBONATO
REFERENCIA LAT-CH2000	
CONECTOR	SILICONA, POLICARBONATO
CUBIERTA	POLIETILENO
REFERENCIA LAT-CH2000S	
CONECTOR Y CUBIERTA	SILICONA, POLICARBONATO, POLIETILENO
REFERENCIA LAT-C3310	
TUBO	PVC
CLAVE	ABS, SILICONA
PINZA	POLIETILENO
LUER MACHO Y CUBIERTA	PVC, POLICARBONATO, POLIETILENO
REFERENCIA LAT-C3300	
CONECTOR	ABS, SILICONA, POLIESTER
CUBIERTA	POLIPROPILENO
REFERENCIA LAT-C3312	

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
RESOLUCIÓN No. 2018046777 DE 31 de Octubre de 2018
Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

TUBO	PVC
CONECTOR	PVC
CONECTOR	ABS, SILICONA
LUER MACHO Y CUBIERTA	PVC, POLICARBONATO Y POLIETILENO
PINZA	POLIETILENO
REFERENCIA LAT-MC330310	
CUBIERTA	POLIETILENO
TUBO	PVC
FILTRO	ACRILICO
LUER MACHO	-
PINZA	POLIETILENO
CONECTOR	-
CONECTOR	CO-POLIESTER
REFERENCIA LAT-MC33037	
LUER HEMBRA	POLICARBONATO
CUBIERTA	POLIPROPILENO
CONECTOR	PVC
LUER HEMBRA	PVC
VÁLVULAS	POLICARBONATO / SILICONA
CONECTOR	-
TUBO PRE-CORTADO	PVC

USOS:

PRESENTACIÓN COMERCIAL:

OBSERVACIONES:

LOS CONECTORES Y SETS DE EXTENSIÓN SON DISPOSITIVOS UTILIZADOS PARA ADMINISTRAR FLUIDOS DESDE UN CONTENEDOR HASTA EL SISTEMA VASCULAR DEL PACIENTE A TRAVÉS DE UNA AGUJA O CATÉTER COLOCADO EN LA VENA.
EMPAQUE INDIVIDUAL EN BLISTER
50 UNIDADES POR CAJA DE CARTON CORRUGADO
100 UNIDADES POR CAJA DE CARTON CORRUGADO
EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS:

CÓDIGO, MODELO O REFERENCIA
REFERENCIA LAT-A1000
REFERENCIA LAT-A1007
REFERENCIA LAT-A1013
REFERENCIA LAT-A1014
REFERENCIA LAT-MC3322
REFERENCIA LAT-MC3323
REFERENCIA LAT-MC33036
REFERENCIA LAT-MC33054
REFERENCIA LAT-MC100
REFERENCIA LAT-MC33038
REFERENCIA LAT-NC100
REFERENCIA LAT-NC117
REFERENCIA LAT-C3316
REFERENCIA LAT-D1000
REFERENCIA LAT-CH-10

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
RESOLUCIÓN No. 2018046777 DE 31 de Octubre de 2018
Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

REFERENCIA LAT-CH-13
REFERENCIA LAT-CH-15
REFERENCIA LAT-CH-50
REFERENCIA LAT-CH-51
REFERENCIA LAT-CH-70
REFERENCIA LAT-CH2000
REFERENCIA LAT-CH 2000S
REFERENCIA LAT-C3310
REFERENCIA LAT-C3300
REFERENCIA LAT-C3312
REFERENCIA LAT-MC330310
REFERENCIA LAT-MC33037

VIDA ÚTIL: 60 MESES
EXPEDIENTE NO.: 20153326
RADICACIÓN NO.: 20181221067
FECHA DE RADICACIÓN: 26 10 2018

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 31 DE OCTUBRE DE 2018
ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.




ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES
DIRECTOR TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyecto: Legal: jmarinc, Técnico: msandovalc, Revisó: cordina_varios



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2021019497 DE 21 de Mayo de 2021
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 20153326

RADICACIÓN: 20211097047

FECHA: 19/05/2021

REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2018DM-0018857

VIGENCIA: 31/10/2028

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2018046777 del 31 de Octubre de 2018, el Invima concedió Registro Sanitario INVIMA 2018DM-0018857, para el producto CONECTOR, SET DE EXTENSION, en la modalidad de IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante Resolución No. 2019002224 de 25 de Enero de 2019, el INVIMA modificó Resolución No. 2018046777 del 31 de Octubre de 2018, en el sentido de APROBAR ADICIÓN DE MARCAS.

Que mediante Resolución No. 2019048182 de 25 de Octubre de 2019, el INVIMA modificó Resolución No. 2018046777 del 31 de Octubre de 2018, en el sentido de APROBAR ADICIÓN DE REFERENCIA.

Que mediante Resolución No. 2019053248 de 26 de Noviembre de 2019, el INVIMA modificó Resolución No. 2018046777 del 31 de Octubre de 2018, en el sentido de APROBAR ADICIÓN DE REFERENCIA.

Que mediante Resolución No. 2021001011 DE 18 de Enero de 2021, el INVIMA modificó la Resolución No. 2018046777 del 31 de octubre de 2018, en el sentido de Aprobar: ADICIÓN DE REFERENCIAS.

Que mediante escrito número 20211097047 radicado el 19/05/2021, el Doctor OSCAR CALDERON, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa ICU MEDICAL COLOMBIA LIMITADA, presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de OBTENER APROBACIÓN PARA CAMBIO DE DOMICILIO DE TITULAR, CAMBIO DE DOMICILIO DE IMPORTADOR.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la concesión de una modificación con base en la verificación de la documentación técnico legal allegada ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, emitiendo concepto favorable para la expedición de esta modificación.

En consecuencia a lo anterior, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017, el INVIMA de acuerdo con las facultades de inspección, vigilancia y control, podrá verificar en cualquier momento la información suministrada para la modificación automática, teniendo en cuenta el riesgo del dispositivo médico.

En consecuencia este Instituto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2018046777 del 31 de Octubre de 2018 que concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2018DM-0018857 a favor de ICU MEDICAL COLOMBIA LIMITADA con domicilio en BOGOTA - D.C. para el producto CONECTOR, SET DE EXTENSION, en la modalidad IMPORTAR Y VENDER, en el sentido de **APROBAR:**

CAMBIO DE DOMICILIO DE TITULAR ICU MEDICAL COLOMBIA LIMITADA, quedando:

Calle 65 # 10-17, interior 10, Bogotá D.C., Colombia



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2021019497 DE 21 de Mayo de 2021
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y ley 1437 de 2011.

CAMBIO DE DOMICILIO DE IMPORTADOR ICU MEDICAL COLOMBIA LIMITADA, quedando:

Calle 65 # 10-17, interior 10, Bogotá D.C., Colombia

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

ARTICULO CUARTO: Los Derechos que se deriven de esta Resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 21 de Mayo de 2021

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ

DIRECTORA TECNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Legal: arodriguep, Técnico: acastroc



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2021032896 DE 6 de Agosto de 2021
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 20153326

RADICACIÓN: 2021114876

FECHA: 29/07/2021

REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2018DM-0018857

VIGENCIA: 31/10/2028

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2018046777 del 31 de Octubre de 2018, el Invima concedió Registro Sanitario INVIMA 2018DM-0018857, para el producto CONECTOR, SET DE EXTENSION, en la modalidad de IMPORTAR Y VENDER

Que mediante Resolución No. 2019002224 de 25 de Enero de 2019, el INVIMA modificó Resolución No. 2018046777 del 31 de Octubre de 2018, en el sentido de APROBAR ADICIÓN DE MARCAS.

Que mediante Resolución No. 2019048182 de 25 de Octubre de 2019, el INVIMA modificó Resolución No. 2018046777 del 31 de Octubre de 2018, en el sentido de APROBAR ADICIÓN DE REFERENCIA.

Que mediante Resolución No. 2019053248 de 26 de Noviembre de 2019, el INVIMA modificó Resolución No. 2018046777 del 31 de Octubre de 2018, en el sentido de APROBAR ADICIÓN DE REFERENCIA.

Que mediante Resolución No. 2021001011 DE 18 de Enero de 2021, el INVIMA modificó la Resolución No. 2018046777 del 31 de octubre de 2018, en el sentido de Aprobar: ADICIÓN DE REFERENCIAS.

Que mediante Resolución No. 2021019497 DE 21 de Mayo de 2021, el INVIMA modificó la Resolución No. 2018046777 del 31 de Octubre de 2018, en el sentido de Aprobar: CAMBIO DE DOMICILIO DE TITULAR, CAMBIO DE DOMICILIO DE IMPORTADOR.

Que mediante escrito número 20211148762 radicado el 29/07/2021, el Doctor OSCAR JAVIER CALDERON MESA, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa ICU MEDICAL COLOMBIA LIMITADA, presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de OBTENER APROBACIÓN PARA ADICIÓN DE REFERENCIAS.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la concesión de una modificación con base en la verificación de la documentación técnico legal allegada ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, emitiendo concepto favorable para la expedición de esta modificación.

En consecuencia a lo anterior, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017, el INVIMA de acuerdo con las facultades de inspección, vigilancia y control, podrá verificar en cualquier momento la información suministrada para la modificación automática, teniendo en cuenta el riesgo del dispositivo médico.

En consecuencia este Instituto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2018046777 del 31 de Octubre de 2018 que concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2018DM-0018857 a favor de ICU MEDICAL COLOMBIA LIMITADA con domicilio en BOGOTÁ - D.C. para el producto CONECTOR, SET DE EXTENSION, en la modalidad IMPORTAR Y VENDER, en el sentido de **APROBAR:**

ADICIÓN DE REFERENCIAS:

LAT-MC2005, LAT-MC9013



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2021032896 DE 6 de Agosto de 2021
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y ley 1437 de 2011.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

ARTICULO CUARTO: Los Derechos que se deriven de esta Resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 6 de Agosto de 2021
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTORA TECNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Legal: agonzalezr, Técnico: acastroc